



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE MAYO DE 2017

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)

Secretaria-Accidental

D^a. M^a Lourdes García Ruiz

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE FECHAS 30/03/2017 y 27/04/2017

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del



Ayuntamiento de Algarrobo

FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:
"Con fecha de 9 de mayo de 2017, se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 86, Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

El art. 3 del referido Decreto establece, en cuanto a las Fiestas Locales lo siguiente:

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del mencionado Decreto en el BOJA, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de octubre de 1993, antes referida, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual de fiestas locales ante la Consejería de Trabajo, hoy Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, mediante certificado del acuerdo de Pleno o en su caso, de la Comisión de Gobierno - hoy Junta de Gobierno Local, en el que conste la delegación expresa de aquél, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de publicación en el BOJA del correspondiente decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la comunidad autónoma andaluza.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero: Determinar cómo días de fiesta local para el año 2018 los siguientes:

- Sábado día 20 de enero de 2018, por la Fiesta de San Sebastián.
- Lunes día 6 de agosto de 2018, por la Feria de Algarrobo.

Segundo: Que se dé traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía."

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2017

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:
"Para la gestión de nuestro municipio es estrictamente necesario contar con un Presupuesto.

De conformidad con lo expuesto en la Memoria de esta Alcaldía contenida en el documento presupuestario, éste se somete pues al Pleno de la Corporación para su aprobación, resultando que en el Estado de ingresos asciende a la cantidad de 6.281.205,00 €, mientras que en el Estado de gastos arroja la cantidad de 6.279.846,54 €, presentándose pues el presupuesto para su aprobación sin déficit inicial y con un superávit de 1.358,46 €.

Este presupuesto, como se recoge en el informe de Intervención, ha sido elaborado acorde a los principios de racionalidad y prudencia contable y cumpliendo todos los parámetros de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, regla de gasto, y demás preceptos legales.

Es por ello que esta Alcaldía en uso de las facultades a ella atribuida por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva al Pleno, previo informe de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

SEGUNDO: Someter a exposición pública el mismo, previo anuncio en el BOPMA, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante al órgano Plenario. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el presupuesto resumido por capítulos en el BOPMA, (entrando en vigor al día siguiente de su publicación), y remitir copia de manera simultánea, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Interviene el Sr. Alcalde:

En este punto traemos a pleno el presupuesto de 2017, es el segundo de esta legislatura y viene a seguir la misma línea del elaborado en el año anterior. Tiene pocas variantes con el de 2016, porque ya en ese pusimos las líneas que queríamos llevar y la variación es mínima.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Vamos a seguir la misma línea del año pasado. Es un presupuesto ajustado, hemos tenido que solventar lo que nos pasó al final del año, lo hemos solucionado en este presupuesto y nosotros vamos a votar a favor del presupuesto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Lo primero quiero trasladar nuestra queja como grupo, después de preguntar mucho por el presupuesto en anteriores plenos, el miércoles de la semana pasada se recogió, si hubiese ido todo bien el día siguiente hubiésemos tenido la comisión, con lo que hubieran sido horas para verlo, la comisión se trasladó al lunes y dio tiempo a verlo, no todo completo porque es importante y hay que analizarlo bien. Después de haber estado tanto tiempo esperando hemos tenido poco tiempo para poder verlo pero, aun así este grupo lo ha visto con toda la profundidad que hemos podido, sacando nuestras conclusiones. Sobre el presupuesto, por parte del concejal de economía y hacienda se nos abrió la puerta, como así solicitamos, para hacer propuestas que se recogieran en el presupuesto, pero cual ha sido nuestra sorpresa ya que no se ha tenido en cuenta ninguna de esas propuestas que habíamos hecho. Eran buenas propuestas para el municipio y las podían haber tenido en cuenta. Por ejemplo, el Partido Popular planteaba que parte del dinero que se destina a personal eventual, pues se hicieran planes de empleo, como se hacía en la legislatura anterior, que se hiciera uno específico para el paro de nuestros pescadores y ninguna de estas dos cosas se han visto reflejadas. También que se incluyera una partida para incentivos empresariales, un programa que fuese "Algarrobo Bilingüe", con la importancia de que nuestros vecinos cada vez tengan un mejor nivel en idiomas, tampoco se han tenido en cuenta. También que se incluyera la partida, que ya se quitó el año pasado, de ayudas al IBI, que se decía que de esa forma no se podía pero creo que se le podía haber dado las vueltas suficientes para poder volver a tener esas ayudas, porque así lo hace, por ejemplo, Vélez-Málaga, y no está en la ruta del Equipo de Gobierno que tenemos. Por último, en infraestructuras, que se recogiera el arreglo de la pista polideportiva de Mezquitilla con la construcción de un gran parque, el arreglo del parque de Los Llanos, la puesta en marcha del segundo plan de mejora de carriles y la construcción y mejora del entorno del campo de fútbol y nuevos vestuarios, así como aumentar la partida propia del Ayuntamiento de juventud en 8.000 euros, para incentivar muchas más cosas por nuestros jóvenes. Ninguna de ellas se han recogido, de hecho y empezando por juventud, vemos como la partida propia del Ayuntamiento para ello se ha visto reducida, al igual que la de fomento y promoción del territorio, esas dos partidas nos parecen importantes. Continúa, y así lo ha dicho el señor alcalde, con la misma línea del presupuesto anterior, donde lo que se hizo, sobre todo, es incrementar el gasto en partidas de ferias, fiestas, etc., y nos sorprende que continúen cuando ustedes mismos eran los que criticaban un día tras otro las fiestas, que si aquí todo el día se hacen fiestas, hicieron una moción para acortar los días de feria, etc., y nos sorprende que mantengan y continúen gastando



Ayuntamiento de Algarrobo

ese dineral en eso. Como ejemplo, el año pasado destinaban mil euros a "Algarroba Rock", se gastaron cuatro mil doscientos. En este presupuesto lo han puesto en dos mil, espero que el gasto no sea el doble, ocho mil cuatrocientos, espero que no. No se ha aceptado un segundo plan de mejora de carriles, importantes para nuestros agricultores y vuelven a no tener contemplado las ayudas que se les prestaba a los agricultores con el tema de los plásticos, porque en la legislatura anterior teníamos un convenio para la recogida de plásticos, para que les costara más barato, el año pasado la eliminaron y este año igual, se ve patente que el apoyo es nulo. Hemos visto que tenemos las partidas de veinte mil euros para convenio con AMPAs, que viene en otro punto del orden del día, más quince mil euros para ayudas existenciales, que son un total de treinta y cinco mil euros, hasta noventa que teníamos para ayudas al IBI faltan cuarenta y cinco mil, que ustedes lo gastan en ferias y fiestas en vez de ayudar a nuestros vecinos. Nos ha sorprendido también en el capítulo seis hay una cosa que se llama "Reforma de infraestructuras por el canon del agua", de ciento cuatro mil euros, nos gustaría saber qué reformas se van a hacer con ese dinero. Me sorprende que vayan al presupuesto cuando la mesa del agua todavía no se ha reunido este año, me tengo que creer que es esa cantidad la que va a transferir la empresa del agua a las cuentas del Ayuntamiento, igual que me alegro que, por fin, de frutos el acuerdo que se hizo anteriormente, donde se modificó la forma que la empresa del agua iba a pagar al Ayuntamiento y ya, este año como estamos viendo, ya le va a transferir dinero al Ayuntamiento, mientras que de la antigua manera todavía estaríamos cogidos de pies y manos por la empresa, año tras año hasta el final, siempre cogidos por ellos. Me alegro de que ese acuerdo que consiguió el Ayuntamiento, sin el apoyo del grupo socialista esté dando sus frutos y ustedes puedan poner eso en el presupuesto. ¿Qué infraestructuras se van a realizar? Que se detallen, a ser posible, cuales se van a hacer.

Interviene el Sr. Alcalde:

En primer lugar, parece ser que pasar a la oposición le ha venido bien porque se están dando cuenta que hay muchas cosas que podían haber hecho y se ve que no han hecho, pero ahora han descubierto que podían haber hecho cuando estaban gobernando. Dicho esto, en primer lugar, aceptamos la queja, es verdad que nos hubiera gustado haber hecho el presupuesto antes pero ya preparado y todo para darlo los técnicos del Ayuntamiento se dieron cuenta, bueno llegaron unos datos que no se habían incluido que vieron que había que incluir y hubo que volver a hacer algunos ajustes para poder cumplir con la regla del gasto y poderlos traer a pleno y poder aprobarlos, que es lo que al final ha hecho que se demorara más de lo que quisiéramos. La urgencia de traerlo es porque hay otra serie de aspectos que había que aprobar ahora para poder hacer uso de ello en junio y que no se nos atrasara más para no crear problemas en otros temas, por eso se trae ahora. Asumimos la queja, intentaremos hacer todo lo posible para que el próximo año no ocurra de esta manera. Nos habla de unas propuestas que el Partido Popular ha hecho, en otro momento se nos dijo que no contábamos con ellos. Cuando empezamos a trabajar en el mes de octubre en el presupuesto, le hicimos llegar una invitación para que hicieran



Ayuntamiento de Algarrobo

propuestas para incluir, efectivamente se hicieron esas propuestas pero es cuando nos sentamos a trabajar en los presupuestos e intentamos asumir, en la medida de lo posible, lo que pudiéramos, pero viéndolo con los técnicos con los que hacemos los presupuestos pues vimos que algunas no correspondían y otras no se podían hacer. Nos habla del arreglo de la pista de Mezquitilla, no sé por qué lo dice porque está incluido en este presupuesto, de hecho en una dación de cuentas lo trajimos, existe una subvención de la Junta de Andalucía en la que el Ayuntamiento de Algarrobo aporta un 50%, así que está contemplado en este presupuesto. El arreglo del parque de Los Llanos y los vestuarios del campo de fútbol, por enésima vez volvemos a explicar que no podemos incluirlo todavía porque es una acción de concertación, del plan de cooperación de 2017 de diputación y se tienen que realizar, este año, los proyectos de ambas acciones. Hasta que no tengamos los proyectos no podemos ejecutar las obras y sabremos también cuánto supondrán. Cuando lo tengamos todo lo incluiremos en el presupuesto y los desarrollaremos, ambos. El arreglo del parque de Los Llanos se lo marcó este Equipo de Gobierno como prioritario al comienzo de esta legislatura. Se limpió y se adecentó, que estaba bastante abandonado y tenemos el proyecto incluido en concertación. Nos habla de los planes de empleo y también lo explicamos en su momento, no veíamos lógico que si había una bolsa de trabajo y a la vez sacábamos planes de empleo, tuviéramos que parar una bolsa de empleo parada para echar a andar planes de empleo y hacerle a los vecinos duplicar o triplicar los trámites para optar a trabajar, muchos trámites y lo que se hizo fue agruparlo todo en la bolsa de empleo con apertura de mirar para dar cobertura a jóvenes, gente con cargas familiares o los que no cumplen ni una ni otra. Ya hemos hablado mucho de todos los supuestos que contempla la bolsa de trabajo y cómo, en la medida en que se puede, se da cobertura a todos los sectores poblacionales y con riesgo de exclusión social de nuestro municipio. Nos habla también de incentivos empresariales, ya existe una partida donde se recogen medidas que premian la creación de empresas en nuestro municipio y no tiene sentido crear otra paralela cuando ni siquiera la partida consignada se agota porque no se dan los suficientes incentivos. Habla de Algarrobo bilingüe, me parece muy bien, es una medida que diputación inició y que ellos, como Partido Popular, entiendo que quieren promocionar queriendo poner en valor la iniciativa que el Partido Popular de diputación ha puesto en marcha, pero tenemos también una academia municipal de Inglés que lleva dos años funcionando bien, según nos dicen los vecinos, por lo que creemos que está más que cubierta. Nos habla de la ayuda al IBI y, como bien ha dicho, estamos en vías de buscar las herramientas para ver de qué forma podemos hacer este tipo de ayuda, dentro de la legalidad. Ya en su momento se aplicó una rebaja del índice municipal y se dejaron de ingresar ochenta mil euros, que son un poco los noventa mil euros que se dicen aquí que se aplicaba al IBI. De todas formas era una ayuda con la que no estábamos muy de acuerdo puesto que obtenían más beneficio quienes más patrimonio tenían, no era una ayuda equitativa ni socialmente justa. Por otro lado, dice que en juventud hemos rebajado la partida destinada, cosa que tampoco es cierta, una cosa diferente es que hayamos cambiado la línea de financiación de esta área. Antes asumíamos nosotros, con



Ayuntamiento de Algarrobo

nuestros recursos, toda la financiación de juventud, pero no sólo no se ha reducido sino que se ha incrementado, porque dentro de concertación se ha destinado una cuantía muy superior para juventud, con lo que se cubre lo que antes se gastaba y se incrementa, con la ayuda de otra administración que nos presta ese servicio. Ya nos hubiera gustado que, cuando gobernaban, hubieran tenido esas miras y en vez de convertir la oficina de la juventud en un recreativo pues le hubieran dado un poco más de utilidad social y educativa al área de juventud. Dice también que incrementamos el gasto, que gastamos mucho más. Creo que es evidente el control del gasto en este presupuesto, si hay alguna duda creo que es suficiente con irse al informe de intervención donde dice que los gastos corrientes se reducen un 4,46% con respecto al ejercicio anterior. Creo que es evidente que los gastos no se incrementan en este presupuesto sino al contrario, se han reducido, con un control del gasto que le ha permitido a este Ayuntamiento no sólo mantener las coberturas sociales que había en el presupuesto anterior sino ampliarlas a otras ayudas sociales de emergencia. Además ha permitido una reducción considerable de la deuda de este Ayuntamiento con la eliminación de cuatro préstamos, de los que uno y medio de otro se han hecho con recursos propios de este Ayuntamiento, promovidos por el ahorro en el gasto. Además se han incrementado las inversiones directas, las que este Ayuntamiento va a realizar con dinero propio, en cerca de ciento veinte mil euros, algo que en las legislaturas anteriores no se había alcanzado. Hablar de que se incrementa el gasto, creo que queda patente que no es así. Si nos vamos a las partidas de gastos de navidad, que en otros años estaban más incrementadas para dar un impulso inicial, en esta ocasión se han reducido y ajustado lo máximo posible, para hacer ese control del gasto y permitir seguir trabajando en la línea que lo estamos haciendo hasta ahora. Lo que el Partido Popular no dice es que todas estas propuestas que hacía proponiendo que se eliminara la partida que tenemos de apoyo a los encuentros de mayores, no sé si pretendiendo que nuestros mayores no puedan acudir. Como entendemos que no corresponde porque consideramos que es una partida necesaria, que nuestros mayores tienen el derecho a participar y que el Ayuntamiento haga ese esfuerzo económico, en compensación al esfuerzo que hacen nuestros mayores para ayudar en muchos de los casos a sus familiares, porque por desgracia hoy en día es habitual, el Ayuntamiento no eliminará esa partida para cubrir otras áreas que entendemos que están más que cubiertas. En relación a los ciento cuatro mil euros del canon del agua, ahora mismo es una estimación por encima y si queríamos poder utilizarla tenía que venir consignada en el presupuesto, convocaremos una junta de portavoces y haremos propuestas para ver a qué se destina para mejorar el sistema de agua de nuestro municipio. La modificación de la regla se hizo mucho después a ese famoso acuerdo que tuvisteis en el que se iba a invertir seiscientos mil euros en obras, que nunca supimos en qué obras se invirtieron y, como digo, recuerdo haber acudido a alguna comisión de agua posterior a ese acuerdo y comentaba con la secretaria que algún error tenía que haber y a partir de ahí aquello se reformuló. Vuelvo a reiterarme en que nos hubiera gustado que los presupuestos hubieran sido mucho mejores en algunos aspectos pero tenemos unos mimbres y hemos intentado hacerlo lo mejor posible, sin



Ayuntamiento de Algarrobo

dejar de reconocer que podría ser mejorable y esperemos que en el presupuesto del año que viene podamos mejorarlo aún.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Como concejal de hacienda lo has dejado muy claro. Todas las propuestas que menciona el Partido Popular quedan muy bien, si tuviéramos dinero podríamos hacer todo lo que dicen, pero tenemos que ajustarnos a lo que tenemos. No podemos incrementar los gastos si no tenemos esos ingresos. Lo que no va a hacer este Equipo de Gobierno es como se hacía en otras ocasiones, ir aumentando la deuda del Ayuntamiento para cumplir con todo lo que uno desea hacer. Creo que el presupuesto es ajustado y podemos cumplirlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Este grupo hacía propuestas de gastos diciendo cómo podíamos financiarlas, esto no es la carta de los reyes magos, si fuera así nos faltan folios para escribir y somos conscientes de la realidad, haciendo propuestas de dónde sacar el dinero para financiarlas. Y otras, como son las inversiones, deberían ser valoradas por técnicos y que nos sentáramos, si el Equipo de Gobierno lo veía oportuno, a hablar sobre ellas. No lo habéis visto oportuno pues ya está, pero ahora es el momento de deciros que el Partido Popular tiene buenas ideas para Algarrobo y tiene buenas propuestas, otra cosa es que vosotros no queráis cogerlas. Efectivamente, lo sabíamos y así lo hemos visto en concertación, los proyectos del campo de fútbol y el parque de Los Llanos están contemplados, porque así se pidió hace dos años y se incluyó en concertación de 2017, pero esas inversiones van a suponer una cantidad importante de dinero y entendemos que cuando estén hechos los proyectos, este Ayuntamiento no lo va a poder asumir porque no tiene capacidad, los que estamos aquí ya sabemos que eso va a ser así. Nosotros hubiéramos planteado hacer un plan bianual o trianual, de modo que este año ya se contemplara una cantidad de dinero y el que viene otra, y así tener financiación durante varios años y poder acometer las obras, sino vamos a tener los proyectos y no vamos a poder acometer las obras. Después con respecto a decir que asume las quejas que tenemos, una vez más la asumes pero estamos en lo mismo, pero ya nos estamos acostumbrando todos. Con el tema de la partida de juventud, como bien dice en concertación se eleva la partida de juventud, los proyectos de los que ha hablado están en concertación, las inversiones de las que hemos estado hablando están en concertación. Al final resulta que todo lo bueno que tiene este presupuesto que ha puesto sobre la mesa, viene relacionado con concertación, gracias a la inversión de diputación, ¿dónde queda al final la imaginación de este Equipo de Gobierno?, dónde viene esa manera de financiación, de buscar hacer cosas... me acuerdo de los debates del presupuesto en los que decíais que había que buscar otras alternativas, que no podíamos estar sólo a expensas de lo que nos dieran, en este caso diputación, porque la Junta de Andalucía ni un duro. Al final, os estáis dando cuenta de cómo es esto. Sobre el control de gasto en el presupuesto, que ha hecho referencia el señor alcalde, me vas a permitir pero me tengo que reír, porque a lo del control del gasto todavía no le habéis cogido el punto, el



Ayuntamiento de Algarrobo

mismo José Luis lo ha dicho, este presupuesto viene a arreglar los desajustes del año pasado, que os gastasteis más dinero del que teníais consignado, eso no es un control del gasto, eso es despilfarrar, no es atenerse a lo que vosotros mismos os estáis marcando, por ahí no. Después, del encuentro de mayores al que ha hecho referencia, damos propuestas porque nosotros antes, sin tener una partida dedicada exclusivamente a eso, nuestros mayores han ido a todos los encuentros de mayores, porque de las propias partidas que teníamos y se siguen manteniendo, como cultura, apoyo a diversas actividades y ferias y fiestas, sacábamos para poder ir al encuentro de mayores, y vosotros habéis mantenido esas partidas y, además, habéis metido otra, con lo que sí que estáis incrementando el gasto en ese sentido, a eso me refiero, porque nosotros con menos dinero resulta que hemos hecho prácticamente las mismas cosas que vosotros a día de hoy, algo falla. En cuanto la ayuda del IBI, hace ya más de un año que se quitaron las ayudas del IBI, me pregunto cuánto tiempo necesitáis para estudiar eso. Llevamos dos años de legislatura y vamos a otros dos y no vemos las ayudas del IBI. Los incentivos empresariales, a lo mejor esos incentivos que tiene el Ayuntamiento, que llevan mucho tiempo y han tenido una función y, como bien dice, no se gastan, a lo mejor hay que darle una vuelta de tuerca, porque creemos que es importante y por eso os decíamos de presentarlo y sentarnos a hablarlo porque, a lo mejor, hay que darle a esos incentivos una vuelta e intentar hacerlo de otro modo para que, de verdad, se incentive, porque es muy poco el gasto que tiene esa partida, mil quinientos euros que es nada y ni se gasta, pues ya ves tú el incentivo que estamos dando. Ahí si es donde tendríamos que incidir, es importante que la estructura económica de nuestro municipio, no sólo la del Ayuntamiento sino toda la economía como agricultura o empresarial, se vea reflejado en el trabajo del Ayuntamiento y eso es cero en este presupuesto, porque ni a los agricultores le vamos a prestar ayudas, ni a través de un plan a nuestros pescadores ni a las empresas porque no habéis decidido que nos sentemos y le demos una vuelta de tuerca a los incentivos empresariales. El Partido Popular no va a apoyar estos presupuestos, siento decirlo porque sabéis que al grupo popular le gusta apoyar todo lo que veamos que es bueno para nuestro municipio, pero creemos que este presupuesto es mejorable y si hubierais contado con nosotros se hubiera mejorado, por lo que vamos a tener que votar en contra.

Interviene el Sr. Alcalde:

Dice que tiene que asumir el hecho de que las propuestas que hace no las adoptamos, el año pasado se planteó a que no contábamos con ellos y este año me comprometí a que sí se haría, se les iba a pedir opinión, cosa que hemos hecho, creo que no es la primera vez que asumimos alguna propuesta siempre que entendamos que es beneficiosa para nuestro municipio, venga de quien venga la vamos a sumir, como se ha visto en el talante de este Equipo de Gobierno, incluyendo incluso en el orden del día de este pleno propuestas de grupos que ni siquiera han tenido representación en este espacio democrático del pleno del Ayuntamiento. Concertación creo que no es nuevo, el Equipo de Gobierno anterior creo que



Ayuntamiento de Algarrobo

también lo incluyó en sus presupuestos. Que quizás no gestionaba bien los recursos de concertación, puede ser, nosotros tenemos otra manera de gestionarlo y, a lo mejor, puede ser que eso propicie que podamos cubrir otros gastos que antes no podáis incluir. Que no busquemos recursos, creo que he dicho antes que la pista deportiva de Mezquitilla se va a hacer con una subvención de la Junta de Andalucía y no es sólo diputación la que aporta a este Ayuntamiento. También he dicho antes que, por primera vez en muchos años, se va a hacer una inversión importante con recursos propios del Ayuntamiento, es otra manera de financiar que no depende sólo de diputación, porque entre otras cosas es la obligación, no es que tengamos que dar gracias porque tengamos que gestionar, es la función y la de diputación es prestar apoyo sobre todo a los municipios menores de veinte mil habitantes y para nosotros es una suerte poder contar con esos recursos. Dice que la partida de mayores antes no estaba, que nosotros la creamos... en estos presupuestos se están creando cada vez más partidas, no porque se estén creando partidas nuevas para generar más gastos, sino porque antes había una serie de partidas saco, donde cabía todo, y de donde se iba tirando. Ahora, por propuesta de los técnicos del este Ayuntamiento, se está intentando ser lo más específico posible para ser lo más transparente posible y que los vecinos sepan en qué se gasta el dinero, cuánto se gasta y en qué actividades o actos y no que tengamos partidas saco y en cultura entre todo. A vueltas con el IBI, nosotros pedimos a este pleno y al anterior Equipo de Gobierno una rebaja del IBI y fue lo primero que hicimos cuando entramos y con respecto a los incentivos, que hay que darle una vuelta de tuerca, tal vez, la lástima es que han tardado ocho años para encontrar la llave inglesa porque nunca lo habéis hecho. En cuanto a agricultura, en este presupuesto aparece recogida una partida de apoyo a los agricultores de nuestro municipio, cuando en la etapa anterior teníamos un concejal de agricultura, sólo con esa concejalía a su cargo, que cobraba un sueldo, pero curiosamente en el presupuesto había cero euros destinados a agricultura. Teníamos un concejal para gestionar algo que este Ayuntamiento no tenía presupuestado ni dinero para hacer nada. Me parece que las ideas que está diciendo no tienen ni pies ni cabeza. Aun así, y creo que está dentro de lo razonable y entiendo el sentido del voto, está en la labor de oposición, tenemos maneras diferentes de ver la economía y una muestra muy clara de ello es que dice que hemos incrementando el gasto y que las palabras del portavoz de Fusión de Ciudadanos Independientes, hemos arreglado el gasto que hemos hecho. Aquí está la diferencia, ustedes creen que invertir en empleo es gasto y nosotros creemos que invertir en empleo es precisamente eso, invertir y estamos haciendo una inversión y no un gasto. De igual forma que cuando lo hacemos con los mayores hacemos una inversión, esa es la diferencia del Partido Popular al Equipo de Gobierno, nosotros entendemos que estamos invirtiendo en el bienestar de los ciudadanos. Creo que se ha debatido suficiente el punto.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs.



Ayuntamiento de Algarrobo

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple, con el voto de calidad del presidente.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE LAS AMPA SANTA ANA Y C.P. ENRIQUE RAMOS Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA REGULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL RESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2017, AYUDAS AMPAS PARA FAMILIAS DE NIÑOS/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:
"Considerando que el Anteproyecto de presupuesto del Ayuntamiento 2017, que se lleva a sesión Plenaria el próximo 25 de mayo de 2017 para su aprobación inicial, recoge entre las subvenciones una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES.

- Aplicación presupuestaria: 320-489.02.
- Nombre de la aplicación presupuestaria: Administración general de la educación.
- Denominación: Ayudas AMPAS "Santa Ana" y "C.P. Enrique Ramos" para familias de niños/as de educación infantil.
- Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a las Asociaciones de Padres y Madres de los colegios que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil en el municipio, para las familias de los niños/as que en el curso escolar 2017/2018 se encuentran matriculados en los centros escolares del municipio y están empadronados en Algarrobo a fecha de matriculación.
- Beneficiario: Asociaciones de Padres y Madres de los colegios del municipio que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil.
- Importe: 20.000 €.
- Fuentes de financiación: Recursos propios.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 67 de 08/04/2014, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley y según se recoge en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se presenta a dictamen de la Comisión Informativa, para su posterior presentación en pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar los convenios, con el AMPA Santa Ana y con el AMPA C.P. Enrique Ramos.



Ayuntamiento de Algarrobo

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía para que proceda a la firma de los mismos con los representantes de ambas entidades.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Uno de los motivos de la aprobación de los presupuestos y no dejarlo para el mes que viene era precisamente poder tener cobertura para esta ayuda que ya iniciamos el año pasado, una iniciativa desde el Equipo de Gobierno porque entendíamos que si queríamos realmente ayudar a las economías familiares de educación infantil, que no es obligatoria pero sí es mayoritariamente utilizada por los niños de nuestro municipio, si queremos ayudarles tenemos que hacerlo de manera contundente, es una de las etapas más costosas, dado el elevado precio de los libros de texto y del material de una etapa muy manipulativa. Ya el año pasado se hizo y cubría el objetivo que nos planteamos desde el Equipo de Gobierno y se trae a pleno aprobar este convenio para poder ponerlo en marcha y, igual que hace la Junta de Andalucía con los libros de texto o chequelibros para educación primaria, cuando sea la entrega de nota se pueda dar este chequelibro a los alumnos que sean vecinos de Algarrobo y cursan estudios en nuestros centros educativos, para poder contribuir y ayudar en la economía de estas familias.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Nosotros, al igual que el año pasado cuando se trajo esta medida votamos a favor, salvo por la puntualización y la volvemos a hacer, que os tendríais que volver a plantear y así os lo hicimos ver la anterior vez, que hay vecinos que por motivos de trabajo o su situación, son de aquí pero tienen a sus hijos en colegios de fuera del municipio y no nos parece justo que se queden sin la ayuda cuando su residencia y su vida la tienen aquí. Lo volvemos a plantear porque lo consideramos oportuno y lo que sí me gustaría es haber escuchado lo que piensa y las reflexiones que hubiera hecho sobre esto la concejala de educación pero no puede ser, así que ya le preguntaremos otro día.

Interviene el Sr. Alcalde:

Agradezco el apoyo a esta propuesta, el hecho de no poder cubrir a alumnos de este municipio que cursan estudios en otros colegios, principalmente es porque es un convenio con las AMPAs de los dos colegios y no pueden subvencionar libros de texto a alumnos que están fuera de los colegios en los que actúan. También dijimos que una de nuestras pretensiones era reforzar la calidad educativa de nuestros colegios y con estas ayudas intentábamos mejorar la escolarización de alumnos y eso redundaba en más profesores, más recursos en nuestros centros y, por tanto, repercutir en la calidad de la enseñanza de nuestros centros educativos que son los que a nosotros nos incumbe.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Ya lo debatimos el año pasado y quedó claro pero este año vuelve a salir el tema. Sabemos que en otros municipios también se están haciendo estas iniciativas y lógicamente tenemos que mirar por las personas que están



Ayuntamiento de Algarrobo

matriculadas en nuestro municipio.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Entendía que el título era “ayuda a las familias de niños de educación infantil”, como lo planteáis tienen que estar aquí, está muy bien todo lo que ha dicho Alberto de que tenemos que mirar por la calidad educativa de nuestros centros, en eso estamos de acuerdo, pero con esto lo que estamos haciendo es ayudar a las familias, ese es el objetivo. Lógicamente no se podría hacer con las AMPAs, habría que buscar otra fórmula, pero lo que decimos es que os lo planteéis, aunque ya veo que vosotros lo tenéis claro y no lo vais a hacer pero yo lo tengo que plantear, porque esto es para ayudar a las familias, independientemente de todo lo demás, que estamos de acuerdo, pero el fin de eso es ayudar a esas familias con los libros que son caros, que manipulan con muchas cosas y hay que comprar mucho material... el fin es ese y creo que esas familias, por los motivos que sean que están sus niños fuera, pero familias que son nuestras, de nuestro municipio, deberíamos de tenerlas en cuenta. Lógicamente, está en vuestras manos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Creo que el punto ha sido suficientemente debatido. Pasamos a votar la propuesta.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL GENERAL DE SUBVENCIONES, ANEXO II “BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES, CLUBES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES”.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto el informe de Secretaría de fecha 22 de mayo de 2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de subvenciones, Anexo II.

Visto el proyecto elaborado por el Área de desarrollo local de modificación de determinados aspectos del Anexo II de dicha Ordenanzas municipal de subvenciones, que recoge las “Bases reguladoras de las subvenciones a las asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades, solicitado por Providencia de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2017, y que propone la modificación



Ayuntamiento de Algarrobo

de las citadas Bases en los en los siguientes términos:

PRIMERO: Artículo 2, denominado Condiciones, segundo párrafo:

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de este tipo de subvención las siguientes actividades: se añade el apartado g) Actuaciones como: rifas, lotería, venta de comida y bebida en eventos, y otras análogas, que desarrollen las entidades beneficiarias para autofinanciarse.

SEGUNDO: Artículo 3, denominado Beneficiarios de la subvención, se modifica quedando redactado como sigue:

Esta subvención podrán percibirla las asociaciones, clubes y demás entidades sin ánimo de lucro que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, con un año de antelación a la convocatoria anual de subvención, siempre que se reúnan las condiciones que se determinan en los artículos siguientes.

TERCERO: Artículo 6, denominado Requisitos, se modifica quedando redactado como sigue el apartado a): Llevar al menos un año inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

CUARTO: Artículo 17, Forma y plazo de justificación se modificará el punto 3. quedando como sigue:

3.- El plazo de presentación de dicha justificación será de tres meses, contados desde el día siguiente al ingreso de la subvención o desde la finalización del plazo de ejecución de la última actividad subvencionable, si alguna actividad no está ejecutada a fecha del ingreso.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza municipal de subvenciones” en su Anexo II “Bases reguladoras de las subvenciones a las asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades”, en los términos recogidos en la propuesta elaborada por el Área de Desarrollo Local de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, quedando facultada expresamente la Alcaldía para su publicación y ejecución.”



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

La puesta en funcionamiento de la ordenanza de subvenciones hace que se vayan detectando ciertas cosas susceptibles de mejoras y lo que se trae aquí son las cosas que se entienden que pueden mejorar para el año siguiente y se traen aquí esos puntos para hacer esas correcciones, siempre buscando que sea lo más justo posible.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Que bien has dicho Alberto, lo que intentamos es que se vaya mejorando esta ordenanza para las subvenciones y si tenemos que darle más vueltas para seguir mejorando pues volveremos a traerlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Por nuestra parte, como os comentamos cuando la vimos en la comisión informativa, no creemos que esté clara la redacción, personalmente creo que se podía mejorar pero bueno, si habéis considerado que queda lo suficientemente claro pues ya está. Al dejar abierto “y otras análogas” puede dar lugar a problema pero si habéis considerado que así ha quedado bien pues nosotros ya no vamos a decir nada más.

Interviene el Sr. Alcalde:

También el problema es que la ley general de subvenciones no te permite la autofinanciación es decir, que no permite que se subvencione cualquier cosa que sirva para autofinanciarse.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

A lo mejor pero que quede claro porque no creo que ninguno de los que estamos aquí, a excepción de la secretaria, se sabrá la ley de subvenciones, por lo que mientras más clara y más fácil mejor. Lo que hablamos, con otra redacción que pudiera quedar muchísimo más claro para que no lleve a problemas.

Interviene el Sr. Alcalde:

De todas formas siempre se presta el apoyo de los técnicos de desarrollo local ante cualquier duda de las asociaciones. El hecho de determinarlas todas se nos puede quedar alguna fuera y si no está contemplado no pueda ser motivo de subvención por ser una acción de autofinanciación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS MUNICIPALES DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MÁLAGA).



Ayuntamiento de Algarrobo

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:
"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente administrativo mediante el cual se tramita el Proyecto de Ordenanza municipal de ayudas municipales de emergencia Social y consistentes en la propuesta elaborada por los servicios técnicos municipales del área de desarrollo local así como el informe jurídico emitido por parte de la Secretaria-Accidental del Ayuntamiento,

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, informada favorablemente por la Comisión Informativa, se eleva al Pleno de esta Corporación la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE la Ordenanza municipal de ayudas municipales de emergencia social.

SEGUNDO: SOMETER EL EXPEDIENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA a los interesados por el plazo mínimo de treinta días con publicación en el BOP de Málaga y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que será resueltas por esta Corporación.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultada expresamente la Alcaldía para su publicación y ejecución."

Interviene el Sr. Alcalde:

Esta propuesta también viene a consecuencia del presupuesto que hemos aprobado anteriormente, y regula de manera legal una partida que se ha creado para dar cobertura a ayudas de emergencia social a los vecinos de nuestro municipio. Sabemos que tenemos, durante un período, unas ayudas sociales que vienen a través de lo que conocemos como suministros vitales, pero cuando esas ayudas no están los vecinos no pueden elegir cuándo les surgen los problemas, por desgracia y nos encontramos en que hay veces que desde el Ayuntamiento no hemos podido dar la ayuda necesaria a estos vecinos para poder ayudar en esas situaciones de emergencia social. Lo que se ha hecho es poner este año una cuantía de dinero y establecer unas bases que regularán cómo y en qué se podrá ayudar a nuestros vecinos. Dentro de estas ordenanzas se incluyen ayudas para la adquisición de medicamentos, para el alquiler o pago de hipoteca cuando haya riesgo de desahucio, también para prótesis auditiva, para personas con problemas alimentarios como celíacos, diabéticos, etc., intentar ser lo más amplio posible en cubrir los problemas que nuestros ciudadanos puedan tener, sobre todo cuando se encuentren en esa situación de emergencia social. Esta ordenanza regula todo el procedimiento, qué requisito deben cumplir los vecinos para acceder a estas ayudas, cuantías, etc.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Fusión de Ciudadanos Independientes ve positiva la medida. Las personas no pueden elegir cuándo te vienen mal las cosas y, obviamente, si el Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo para ayudar a esas familias y creo que tenemos que hacerlo, por lo tanto vamos a votar a favor.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Tuvimos conocimiento el lunes, la hemos estado viendo y tenemos una serie de puntualizaciones. Desde nuestro grupo consideramos que el tiempo de seis meses empadronado puede ser demasiado poco, creo que deberíamos aumentar el tiempo de empadronamiento y de este modo centrar las ayudas, realmente, a lo que estamos hablando. Cuando se ha dicho que así el Ayuntamiento tiene durante un tiempo la ayuda para suministros vitales y urgencia a través de la consejería de la Junta de Andalucía, no olvidemos también que diputación también tiene una, eso se debería tener en cuenta. Si metemos la de la Junta de Andalucía y decimos eso para que no haya duplicidad, resulta que podemos tener duplicidad con las ayudas de diputación y eso no se ha contemplado en ningún momento. Es bastante importante para tenerlo en cuenta. Entiendo que todo esto se va a llevar a cabo a través de los servicios sociales, se habla de los servicios sociales del Ayuntamiento y entiendo que hablamos de los comunitarios, ¿los servicios sociales comunitarios han visto la ordenanza y están de acuerdo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Por eso mismo ellos tienen dos vías, pueden ayudarlos a través de diputación o con esta ayuda que tenemos, por eso no va a hacer esa duplicidad.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero si yo como usuaria hecho la ayuda, si eso no está contemplado esta ordenanza no me va a poder negar esa ayuda, porque en ningún momento lo dice, dice que es incompatible con la de la Junta de Andalucía pero no con la de Diputación. Si un vecino viene y echa la solicitud no se le va a poder denegar porque nada dice lo contrario.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se puede incluir pero como requiere informe de la asistenta social y si ella entiende que no necesita la ayuda porque ya tiene la ayuda por otro lado, entonces no tiene la emergencia.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

A ver, pero si estamos regulando no es lo que considere ella. Se está regulando hasta el más mínimo detalle y eso no está contemplado y entiendo que no se le puede negar. Después, cuando se dice “no se emitirá más de una solicitud por unidad familiar en un período de seis meses” es decir que el vecino echa una solicitud y si se le atiende en seis meses no puede solicitar otra, pero ¿y si se le deniega?

Interviene el Sr. Alcalde:

Que esté concedida, si se deniega no.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Es que no me quedaba claro en la lectura. Después en la justificación se habla de facturas, recibos o justificantes que acrediten de forma fehaciente los gastos realizados, ¿qué es ese justificante?

Interviene el Sr. Alcalde:

Por ejemplo, si se le da 50 euros para comprar medicina, tendrá que traer un justificante.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Cuidado con eso de justificante, a ver si la gente no tiene en cuenta las cosas y nos encontramos que no pueden justificar correctamente.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si me dan una ayuda para pagar un recibo de mi hipoteca por desahucio, el banco no me da una factura, me da un documento acreditativo de que he pagado ese dinero para ese concepto.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Claro, el banco te da un recibo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero no te da una factura.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Es un recibo, está contemplado, dice factura, recibo o documento justificativo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Puede ser un ticket de compra, un particular a lo mejor no puede emitir una factura.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Cuidado con esas cosas que luego la gente puede pensar que con eso le vale, haga el gasto y después resulta que el Ayuntamiento que eso no vale, por eso. Y no entiendo el punto cuatro.

Interviene el Sr. Alcalde:

A lo mejor se le puede decir a un vecino que en vez de darle el dinero para que vaya y pague la luz, que hagamos nosotros el abono por ese concepto.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Después de esas apreciaciones, entendemos que hay que incluir diputación para que no haya dudas de posible duplicidad.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se puede incluir, para que no quede lugar a dudas.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Y lo de la antigüedad en el empadronamiento, parece que seis meses es poco tiempo. Que los servicios sociales del Ayuntamiento son los comunitarios.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

¿Cuál es la propuesta entonces?

Interviene el Sr. Alcalde:

Un año.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Es que yo me entero mañana, que vivo fuera, de que el Ayuntamiento de Algarrobo va a dar una subvención de ayuda a suministros, alquiler, etc., y voy y me empadrono en Algarrobo y ahora quien verdaderamente está aquí empadronada en Algarrobo de toda la vida y tiene sus necesidades, no se le pueda ayudar porque venga una persona de fuera, se apunte y con sus seis meses venga al Ayuntamiento a pedir la ayuda. Yo no soy racista, no tengo problemas con nadie, pero creo que primero son la gente de nuestro pueblo y luego los que vengan de fuera, es mi punto de vista como Partido Popular. Estamos diciendo lo del empadronamiento por ese tema.

Interviene el Sr. Alcalde:

Va a ocurrir lo mismo con seis meses que con un año sólo que con un año va a retrasar un poco la solicitud.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero con un año ya ha acabado el año presupuestario, sino en este año puede ocurrir eso y habiendo mala situación pues el año que viene puede haber otro caso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Nosotros lo podemos proponer y ya depende de vosotros, ¿Queréis seguir con los seis meses?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sí, nosotros vamos a seguir con los seis meses. Entendemos que cualquier persona que lleva seis meses, porque nos ponemos en el caso contrario, hablas de que puede venir en uno o dos meses y se aprovechen de esa situación, pero puede ocurrir que gente de buena voluntad estén aquí viviendo, estén trabajando y en esos seis meses tengan una situación desagradable y no los podamos atender.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pero para eso están las otras ayudas, para lo mismo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero se puede dar el caso de que esa persona tenga ese problema cuando no estén los otros planes.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Vais a coger un plan con el otro, creo, desde mi punto de vista.

Interviene el Sr. Alcalde:
Como hemos dicho con las subvenciones, si luego se ve que ocurre ese efecto llamada, pues se puede modificar.

Interviene el Concejala del FCis D. José Luis Ruiz:
De todas formas quedan seis meses para acabe el año.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. Miguel García:
Se agradece vuestra propuesta, aceptamos lo de diputación pero no aceptamos lo del año de empadronamiento.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Si vemos que nos hemos equivocado dentro de un año, se rectifica, no hay ningún problema.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA SITUACION DE LAS ESCUELAS INFANTILES EN ANDALUCÍA.

Se vota la inclusión en el orden del día:

Se aprueba se inclusión en el orden del día por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“El pasado 30 de marzo el Parlamento de Andalucía tuvo la oportunidad de debatir sobre la situación de la Educación Infantil de 0 a 3 años en Andalucía. El debate planteado por el Grupo Parlamentario Popular puso de manifiesto la situación precaria en que se encuentra este servicio en nuestra tierra y que llena de incertidumbre tanto a las familias andaluzas como a los trabajadores que desempeñan su tarea en estos centros de educación infantil.

La política llevada a cabo por la Junta de Andalucía desde 2009 consistente en aumentar el número de plazas ofertadas sin aumentar en la misma proporción el presupuesto disponible para financiarlas, ha dado como consecuencia una merma en la calidad de la oferta educativa.

La falta de interlocución entre la Junta de Andalucía y la comunidad educativa implicada, ha supuesto en la práctica una paralización drástica de lo que debería ser una



Ayuntamiento de Algarrobo

modernización continua de un servicio básico para el futuro de nuestra sociedad. Sustituir el diálogo por la imposición nunca es una receta adecuada para abordar los problemas.

Recientemente se ha aprobado un Decreto Ley de forma precipitada, sin diálogo y sin los consensos básicos, que pretende condicionar el futuro inmediato de las escuelas infantiles andaluzas. Ni una sola reunión se ha mantenido con el sector al que ni siquiera se ha facilitado el borrador de un decreto que se hace contra la opinión y el criterio de la comunidad educativa.

Este Decreto Ley es un recorte en toda regla que van a sufrir las familias y los trabajadores de estas escuelas infantiles -muchos de ellos autónomos-. Plantear el aumento de 12.500 nuevas plazas sin plantear al mismo tiempo un aumento en el presupuesto disponible es recortar la financiación del sistema. El número de plazas que se pretende ofertar requiere un aumento presupuestario de al menos el 12%; cabe recordar que los datos facilitados por la propia Junta de Andalucía este incremento apenas llega al 3,7%.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar a la Junta de Andalucía a suspender la aplicación del nuevo Decreto Ley para que no afecte al vigente Decreto 149/2000, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil, por perjudicar tanto a estos centros como a las familias.
2. Instar a la Junta de Andalucía a mantener para el curso 2017/2018 el actual Decreto vigente 149/2009, que regula los Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil.
3. Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía el incremento de las dotaciones presupuestarias de la Educación Infantil de Primer Ciclo, a fin de mejorar la financiación de este programa para mejorar la calidad del servicio educativo.
4. Instar a la Junta de Andalucía que se cumplan con los pagos en tiempo y forma acabando con los sistemáticos retrasos e impagos que han sufrido los últimos años.
5. Instar a la Junta de Andalucía a recuperar el diálogo con el sector de la Educación Infantil de 0 a 3 años en Andalucía que permita abordar futuras reformas desde la participación y el consenso."

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

El Partido Popular quiere traer esta moción porque en el municipio tenemos tres escuelas infantiles afectadas, algunas de ellas han estado en las manifestaciones y protestas por estar en desacuerdo con el decreto que ha salido. Tras hablar con algunas de ellas y trasladarnos esa preocupación, es por lo que decidimos traerlo a pleno para que se debatiera. No es que queramos crear mucho más, se ha explicado en la moción y la incertidumbre se basa en tres cuestiones: cambia el modelo que hay hasta ahora, ahora se



Ayuntamiento de Algarrobo

pueden incorporar todas las escuelas infantiles con lo que modifica el tema de las bonificaciones, por lo que van a verse reducidas muchas de ellas, que hasta ahora eran del 100%, van a tener menos bonificación por lo que puede crear problemas a las familias y llevará a que al final no lleven a los niños a la guardería. Hasta ahora había un precio fijo por alumno y ahora va a haber un mínimo y un máximo, que va a crear problemas porque hay guarderías que van a bajar los precios y eso está estudiado casi al céntimo cuál es el coste de cada niño por lo que puede suponer que la calidad que se da en ese centro no sea la óptima, porque tendrán que bajar en gastos. Entonces hay una preocupación, que ven que va a haber distintos precios y puede llevar a que la calidad que se dé no sea la misma en todos los centros. Y se abre el plazo, se cierra, y el problema va a estar cuando en mitad del año a unos padres que tengan a un niño en edad de estar en escuelas infantiles, o que dé a luz, resulta que no va a poder meter al niño en guardería. Si le sale trabajo en diciembre pues no se va a poder incorporar el niño en guardería porque no existe esa flexibilidad, como pasaba hasta ahora. Entonces eso también es una preocupación, tanto para las escuelas infantiles como para las familias.

Interviene el Sr. Alcalde:

Habría que puntualizar un apartado, no sé si por querer echar por tierra la labor que hace la Junta de Andalucía o por desconocimiento de la actividad educativa de nuestra comunidad autónoma. El Partido Popular, curiosamente, hace referencia a la situación precaria de la educación infantil, de cero a tres años, en Andalucía, paradójicamente, cuando, sin embargo, allí donde gobierna, por ejemplo en Madrid, pues la apuesta que hace por este tipo de educación es totalmente contraria a lo que aquí, en Andalucía, vienen defendiendo. De hecho dedica tres veces más a la educación concertada que a la pública pero bueno, parece que aquí en Andalucía sí tienen mucho interés en la educación pública. Primero quiero recordar, por si pocos lo conocen, que la educación infantil de cero a tres años, igual que la de tres a cinco, no es una etapa obligatoria, es un derecho que tiene el ciudadano pero no es una obligación que la administración lo cubra. A pesar de todo eso, la apuesta desde la Junta de Andalucía es total con este tipo de enseñanza. Esta situación se crea porque el sistema anterior de ayuda a las familias que había era un sistema que en este último año 2016, tanto la intervención general de la Junta de Andalucía como la cámara de cuentas indican a la Junta de Andalucía que tienen que modificar el sistema en el que se están generando esos derechos a las familias porque no son legales y hay que plantear un modelo diferente. Puestos a modificarlo se hacen con una serie de mejoras que parece ser que el Partido Popular no entiende como tal. En la moción dice que hay una falta de interlocución de la Junta de Andalucía con la comunidad educativa, sin embargo la Junta de Andalucía, una vez que los técnicos dan el visto bueno al nuevo procedimiento de ayuda a las familias, en esta etapa educativa, la Junta de Andalucía se reúne con los titulares y patronales y una serie de sectores de este tipo, escuelas infantiles unidas, organismos que representan a ese sector privado de las guarderías, se reúne con la FAMP, como representante de las escuelas infantiles municipales, para el sector público, se reúne con CCOO, UGT, etc., o con titulares de escuelas infantiles no conveniados y con asociaciones de madres y padres, se reúne con todos los sectores de la comunidad educativa, ven los borradores y explican las propuestas que traen en esta nueva normativa. Dice que falta tanto interlocución como acuerdo de



Ayuntamiento de Algarrobo

sectores, de estas doce entidades con las que se reúne la Junta de Andalucía, tiene el apoyo mayoritario de ocho de ellas, dos tercios de esas entidades. Si bien es cierto que hay algunas que no están de acuerdo y vienen a defender un poco la visión que el Partido Popular defiende, más que por convicción propia, por aprovechar la coyuntura y poner sobre la mesa y crea ese ruido para demonizar esta medida. Nos dice también el Partido Popular que se pierden ayudas. Hasta ahora el sistema de ayudas a las familias, por poner un ejemplo, que se hizo en 2002, sólo recogía tres tramos de bonificación, 25, 50 o 75%. Con unos niveles de renta tan amplios que socialmente eran mucho menos justos. Con esta nueva ley hay nueve tramos diferentes, con niveles más ajustados para la capacidad económica familiar de este momento es decir, se va a ajustar mucho más y si antes había una familia que con el 50% no le llegaba, ahora puede estar en el tramo del 60% al 75% y verá mejorada la ayuda que recibirá. La mitad de las familias que sean beneficiarias, seguirán recibiendo el servicio de forma gratuita y el 80% de los menores matriculados en las guarderías andaluzas van a recibir ayuda, mucho más de la mitad de los niños y niñas que se matricularán en las guarderías andaluzas. Hablaban también de que puede suponer una pérdida de empleo, porque ahora se permite una horquilla de precio, la horquilla de precio oscila entre los 280 y los 250 euros que es porque, de origen, hay algunas guarderías que tenían un precio más bajo y se permite esta horquilla para evitar que esas guarderías, que dan un servicio con un precio más bajo y con menos coste para esas familias, tengan que incrementarlo para hacer un precio único para todas las guarderías iguales. Se habla de que hay que bajar precios porque aumenta la competitividad lo que supondría menos ingresos y algunas guarderías tuvieran que reducir el personal para poder cubrir costes y poder ser competitivos, eso es totalmente falso porque, entre otras cosas este tipo de ayuda son conveniadas con la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía a través del decreto 149/2009, es la que pone el número de personal que tiene que tener la guardería y las titulaciones que tienen que tener. Si no respetan ese número mínimo no podrán acogerse a este tipo de subvenciones por lo que en ningún caso es la guardería la que va a determinar el número de empleados que tiene que tener. Con el nuevo sistema no sólo se amplía el número de centros sino que se consolida el mantenimiento de un sector empresarial, como es el de las guarderías, donde muchas de ellas son pequeñas y medianas empresas, con un volumen de unos quince mil puestos de trabajo en Andalucía, de los que mayoritariamente son del sector poblacional femenino. La Junta de Andalucía no está mermando sino mejorando mucho más las ayudas que antes daba, dándole una mayor amplitud y ajuste a la situación de las familias, ampliando el número de guarderías y facilitando que las familias tengan mayor facilidad de movimiento, de poder matricular a su hijo en una guardería más accesible a ellos por su lugar de trabajo o de residencia. Al final la moción lo que pretende es hacer eco de unos sectores que, por sus motivos, tampoco están de acuerdo y es una manera de hacer ruido con poca intención o conocimiento de la situación real de lo que este nuevo decreto supone, no por antojo de la Junta de Andalucía sino porque hay unas advertencias desde la cámara de cuentas y otros sectores que cristalizan este tipo de ayuda y dicen que la evolución del tema de subvenciones de los últimos años ha generado que esas ayudas que antes se daban se hayan quedado fuera del marco legal y haya que ajustarlas para que tengan las garantías legales.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Fusión de Ciudadanos Independientes no quiere entrar mucho en el trapo de la lucha Partido Popular y Partido Socialista, entre otras cosas porque la incoherencia que tiene el Partido Popular, si tenemos en cuenta lo que propone en Andalucía y luego hace lo contrario en otras comunidades, no tiene mucho sentido. Me preocupa si realmente existiera una merma en la calidad de nuestra enseñanza y como queda demostrado no supone nada de eso, no es ningún inconveniente para que las guarderías sigan funcionando y no veo positiva esta moción, por lo tanto mi voto va a ser en contra.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Se ve que en el pleno que viene este grupo se va a ir a un Ayuntamiento de la comunidad de Madrid a debatir. Hasta el día de hoy este grupo municipal viene aquí a velar por los intereses de los niños de nuestro municipio y es lo que nos han trasladado en las guarderías de nuestro municipio. Velamos por los niños y las familias que residen en Algarrobo, lo que pase en la comunidad de Madrid o lo que sea... incoherencias entre el Partido Popular y el Partido Socialista las hay y muchas, pongo sobre la mesa el impuesto de sucesiones, aquí en Andalucía pagamos hasta por morirnos y entras comunidades donde gobierna el Partido Socialista lo han quitado, ahí tienes las incoherencias, hay millones de incoherencias. Ese no es el discurso que nos gusta sino poner de manifiesto lo que pensamos que es mejor para nuestros niños. El gobierno andaluz se está escudando en ese informe de la cámara de cuentas, cuando ese informe lo que viene a decir que no está de acuerdo en cómo se está pagando esas subvenciones, porque se hace a través del ISE, no sobre el resto. Se escuda en eso para hacer la modificación. Que no venga diciendo que el gobierno andaluz da participación a todas las entidades porque lleva un año sin convocar la mesa de educación, que es donde se tenía que haber hablado, no que ha hecho las modificaciones, se lo ha trasladado a asociaciones y demás y lo ha aprobado por decreto, no os puedo dar la razón. En ningún momento hemos dicho que se vaya a destruir empleo, hemos dicho que se va a mermar la calidad de los centros. Esto no dice que todos los centros vayan a cobra lo mismo por niño, al revés. Hasta ahora la Junta de Andalucía decía que teníamos un precio por niño, independientemente de la guardería y ahora es al revés, hay un precio mínimo que será de 246 euros hasta un máximo de 278 euros. No es mucha la diferencia pero eso, por un montón de niños en una guardería sí supone una cantidad de dinero importante durante muchos meses, y eso va a mermar la calidad y con eso el Partido Popular no está de acuerdo y no estamos de acuerdo en que pueda mermar nuestras guarderías de nuestro municipio, independientemente de lo que pase en Bilbao y por eso planteamos esto. La propia consejera dice en el debate del parlamento, que se endurecen los requisitos para acceder a las bonificaciones, palabras en el debate, que no nos vendan otras cuestiones porque eso mismo está en boca de la persona que habla de este tema en el debate que hubo en el parlamento. Nosotros no estamos de acuerdo y traemos las reivindicaciones de las guarderías, es lo único que traemos, porque lo que no funcionaba era la forma de pago de las subvenciones y se quiere aprovechar la coyuntura para hacer una modificación en la que no estamos de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Aparte de todo esto y como dato bastante significativo, Andalucía es la única comunidad autónoma, no estoy diciendo ni la primera ni segunda, sino la única comunidad autónoma



Ayuntamiento de Algarrobo

de España, que cuenta con un sistema de ayudas directa a las familias, que empezó en el 2002, que son ya quince años apostando y atendiendo a las familias andaluzas en este sector y, como digo, son bastantes años para que en otras comunidades y el Partido Popular que está muy preocupado, la hubiera puesto en marcha en aquellas comunidades en las que gobierna, Andalucía es la única que lo hace. En la moción dice que es ínfimo el aumento que se hace del 3,7%, se dedican 175 millones de euros a atención a la infancia en esta etapa educativa, de cero a tres años, sin contar toda la apuesta que se hace de atención a las familias en todas las etapas educativas, estamos hablando de una cantidad importante. Por poco que sea es más de lo que se hace en el resto de comunidades autónomas de este país, donde en ninguna de ellas se hace nada, ni por asomo, parecido a lo que se hace en Andalucía.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Eso no es lo que estamos debatiendo aquí, estamos muy contentos de que sea así, planteamos que esa modificación que se ha hecho no nos parece razonable. En ningún momento se está poniendo de manifiesto las políticas educativas de la Junta de Andalucía, eso sería otro debate. Estamos diciendo que en base a que hay un informe de la cámara de cuentas que dice que no se debe pagar esas subvenciones a través del ISE, la Junta de Andalucía aprovecha para hacer una modificación por decreto cambiando las condiciones, y ahora resulta que si dentro de tres meses una madre que cuida a su hijo y le sale trabajo, no puede meter al niño en la guardería porque no existe ninguna línea a la que se pueda acoger. O los niños han nacido y tienen edad de entrar en la guardería y yo sé que en diciembre me van a llamar para trabajar, echo los papeles ahora, sino resulta que hasta que se abra el plazo el año que viene pues no voy a poder, eso no nos parece justo. Eso funcionaba bien hasta ahora, ¿por qué hay que cambiarlo ahora? Las guarderías son herramientas que tenemos para conciliación familiar y laboral y resulta que hemos echado por tierra esa conciliación, no nos parece justo. Eso en cuanto a las familias y para las guarderías, hay algunas que se han pasado años intentando conveniar con la Junta de Andalucía, con los criterios y requisitos que la Junta de Andalucía exigía, lo han conseguido, y ahora abrimos el abanico, de modo que todas puedan acceder, creando diferencia entre guarderías que van a cobrar menos y otras que van a cobrar más. A ellas no les parece bien y a las familias tampoco. Al igual que se pide, porque se han tirado mucho tiempo con los problemas de pago, que eso no vuelva a ocurrir, que se les pague todos los meses que es como se les tiene que pagar, porque sufren retrasos y al final esos retrasos impide que puedan pagar, sus trabajadores no cobren, las empresas que les suministra tampoco cobren y eso no nos beneficia a nadie. Hay que cambiar las cosas cuando son necesarias, porque todo es mejorable, pero no vamos a empeorar las condiciones, y es lo que se ha hecho con este decreto, empeorar las condiciones en las que están nuestras guarderías, en este caso, las de nuestro municipio que son las que a nosotros nos interesa. Nada más.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.P.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se DESESTIMA la propuesta por mayoría simple, con el voto de calidad del presidente.

OCTAVO: PROPOSICION APROBACION INICIAL DE LA INOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PGOU DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LOUA), MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 192, Y PLANOS 7.1 Y 7.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS.

Se vota la inclusión en el orden del día:

Se aprueba se inclusión en el orden del día por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“El 26 de enero de 2017, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, aprobaba el Borrador de la propuesta de Innovación por modificación no estructural del Planeamiento General del Municipio de Algarrobo (Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Algarrobo), modificación de los artículos 49 y 192 y planos 7.1 y 7.2 del Texto Refundido de las NN.SS, y su Documento de Evaluación Ambiental Estratégica, que se adjuntaba a la misma y se acordaba igualmente su remisión al órgano ambiental competente, solicitándole que, en caso de que procediese, iniciase el trámite ambiental correspondiente y previsto en el art. 40.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

RESULTANDO que en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 40.6 a) de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se remitía al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Borrador del documento de Innovación por modificación no estructural de nuestro actual planeamiento general así como el documento inicial estratégico y se solicitaba el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, a los efectos de que por el órgano ambiental competente se formulase el correspondiente INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

RESULTANDO que acordada por el órgano ambiental competente la admisión a trámite de la Evaluación ambiental estratégica simplificada que solicitaba este Ayuntamiento relativa a la propuesta de Innovación de nuestro planeamiento general, con fecha 17 de mayo de 2017, con registro de entrada nº 2805, por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se remite a esta Entidad Local el correspondiente Informe Ambiental Estratégico sobre la Innovación por modificación del PGOU de Algarrobo, modificación de los arts. 49 y 192, y planos 7.1 y 7.2, en el que se concluye que la misma “no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente”.

CONSIDERANDO por parte del Sr. Arquitecto municipal redactor de la propuesta de Innovación y su Estudio ambiental estratégico ha concluido la redacción del mismo y se ha remitido el documento para que se proceda a su aprobación inicial conforme a los trámites que se establecen en la normativa urbanística y medioambiental actualmente



Ayuntamiento de Algarrobo

vigente.

CONSIDERANDO el Informe técnico-jurídico que incorpora la presente propuesta, emitido conjuntamente por la Secretaría Accidental y el Arquitecto municipal es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 192 Y PLANOS 7.1 Y 7.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS Y DEL INFORME AMBIENTAL ESTRATEGICO.

SEGUNDO: SE ACUERDA la exposición al público de ambos documentos por el plazo de UN MES mediante publicación en el BOP de Málaga, en un diario de los de mayor circulación en la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que por las personas interesadas se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

TERCERO: Que se soliciten los informes sectoriales en los términos que se señalan en el informe técnico -jurídico emitido al efecto.

CUARTO: Cumplidos los trámites que se acuerdan, que se continúe con el procedimiento legalmente previsto.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que traemos es la aprobación inicial de una modificación por innovación, que ya se trajo en enero como bien se ha expuesto, se procedió a remitirlo a medio ambiente para que se evacuara informe ambiental estratégico y ante la respuesta de que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente este cambio que planteamos, pues lo que se trae ya es la aprobación inicial para seguir con la tramitación y dar cobertura a lo que pretendíamos cuando trajimos el borrador al pleno. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejales del FCis D. José Luis Ruiz:

Como es un mero trámite, no creo que haya mucho que debatir sobre este tema.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Por nuestra parte lo apoyamos el 26 de enero cuando se trajo y seguiremos apoyando iniciativas de este tipo que lo que vienen es a que crezca la economía de nuestro municipio, ahí es donde debería estar el Ayuntamiento y ahí siempre vais a encontrar al Partido Popular.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

NOVENO: PROPOSICION PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y DEMÁS ACTOS QUE DE ÉL SE DERIVEN, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PORCEDIMEINTO ORDINARIO 207/2015 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MALAGA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

Se vota la inclusión en el orden del día:

Se aprueba se inclusión en el orden del día por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“El 27 de noviembre de 2014, por el Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, se aprobaba definitivamente el Estudio de Detalle para fijar alineaciones de la edificación situada en C/ Antonio Ruiz Rivas nº 20 de Algarrobo.

Continuando con los trámites legales pertinentes el mismo fue inscrito en el Registro municipal de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados con fecha de 25 de enero de 2015, en la Sección de Instrumentos de planeamiento, nº de asiento 1/2015.

Posteriormente en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la LOUA y arts. 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacio y bienes catalogados, y se crea el Registro autonómico, con fecha de 23 de febrero de 2015, fue inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos urbanísticos, el correspondiente Resumen ejecutivo del ED, con nº de registro 6397, libro de registro de Algarrobo, sección de instrumentos de planeamiento, expediente nº 29-000023/2015.

Con fecha de 5 de mayo de 2015, r.e. nº 2241, se recibía oficio de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se ponía en conocimiento de este Ayuntamiento la incoación del P.O.207/2015, por la interposición del recurso contencioso administrativo por Dña. Elia Segovia Martín, en calidad de recurrente, contra el acuerdo Plenario de fecha 27 de noviembre de 2014 por el que se aprobaba definitivamente el Estudio de Detalle para fijar alineaciones de la edificación situada en C/ Antonio Ruiz Rivas nº 20 de Algarrobo.

El 18 de abril de 2016, r.e. nº 1846, se remite testimonio de sentencia estimatoria del recurso contencioso administrativo, y fallando a favor de la recurrente, anulando la resolución impugnada.

En cumplimiento de dicha sentencia, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:



Ayuntamiento de Algarrobo

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 27 de noviembre de 2014 y aquellos otros actos administrativos que de él se hayan derivado.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a los posibles interesados que figuren en el expediente.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Es dar trámite a una sentencia y cumplir con lo que en ella se dictamina, que es dejar sin efecto el citado acuerdo de pleno que se ha hecho mención.

Interviene el Concejales del FCis D. José Luis Ruiz:

Es una orden que viene directamente del contencioso, debemos acatarla y, por lo tanto, no hay mucho más.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

DÉCIMO: MOCIONES URGENTES

1 PROPUESTA DE ALCALDÍA: SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE ACUERDOS DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACION 2017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Se vota la urgencia de la moción:

Se aprueba la urgencia de la moción por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto el escrito recibido por la Diputación Provincial de Málaga de 24/05/2017, nº de registro de entrada 2939, en el que se recoge el error en la valoración del Programa 2.16.IN.22/C Programa Servicio de Administración electrónica Gestiona, para la anualidad 2017, existiendo un saldo a favor de este Ayuntamiento por importe de 4.356,00 €, correspondiente a los 10 primeros meses (enero-octubre), de la actuación “Servicio de Acceso, uso y explotación de la Plataforma Electrónica”.

Para disponer del mismo debemos aprobar el cambio de destino de dicha actuación de conformidad con el procedimiento recogido en la Cláusula 5ª del Convenio Específico para la anualidad 2017.



Ayuntamiento de Algarrobo

Considerando que en el BOP nº 48 de 13/03/2017, se publicó el Acuerdo de Pleno de 21/02/2017, de aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2017.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 30/03/2017 aprobó el citado convenio con de las actuaciones incluidas Plan Provincial de Asistencia y cooperación anualidad 2017.

De conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero: Aprobar el cambio de destino descrito a continuación de las actuaciones incluidas Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2017.

PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.16.IN.22/C
DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE SERVICIO PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA GESTIONADA
ACTUACIÓN	SERVICIO DE ACCESO, USO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA
APORTACIÓN MUNICIPAL	0 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	5.227,20 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	--
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	--
FORMA DE EJECUCIÓN	Contratación por Diputación.
PROGRAMA SOLICITADO (CAMBIO DE DESTINO)	
CÓDIGO	2.15.FI.05/C
DENOMINACIÓN	APOYO A FIESTAS.
ACTUACIÓN	APOYO A DISTINTAS FESTIVIDADES: CABALGATA REYES MAGOS, ROMERÍA DE SAN ISIDRO, FERIAS DE VERANO, FIESTA DE LAS CANDELARIAS Y LA QUEMA DE ALGARROBO.
APORTACIÓN MUNICIPAL	0 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	4.356 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	--
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	--
FORMA DE EJECUCIÓN	Transferencia de crédito.
PROGRAMA SOLICITADO (CAMBIO DE DESTINO)	



Ayuntamiento de Algarrobo

PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.16.IN.22/C
DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE SERVICIO PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA GESTIONA
CÓDIGO	2.16.IN.22/C
DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE SERVICIO PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA GESTIONA
ACTUACIÓN	SERVIVIO DE ACCESO, USO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA
APORTACIÓN MUNICIPAL	0 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	871,20 € (valor de 2 meses)
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	--
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	--
FORMA DE EJECUCIÓN	Transferencia de crédito.

MOTIVACIÓN
Error en la valoración del Programa 2.16.IN.22/C Programa Servicio de Administración electrónica Gestiona, para la anualidad 2017.
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Es modificar el acuerdo del plan provincial de asistencia y cooperación 2017 es decir, concertación. Básicamente es que han detectado un exceso en favor del Ayuntamiento de una cuantía de dinero en una de las actuaciones que se había recogido y nos piden que hagamos esa modificación del acuerdo para incluir esa cuantía en cualquiera de las otras actuaciones que consideremos oportuna y que le demos traslado antes de fin de mes, por eso la urgencia de traerlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Nos estamos enterando en este momento, son mociones urgentes pero por lo menos una llamada para decir que se va a presentar esto, por lo menos para tener conocimiento, no hubiera estado mal pero bueno. Entendemos la urgencia pero no estamos de acuerdo en el destino porque volvemos a lo mismo, son cuatro mil y pico euros más a lo que hemos estado diciendo, más fiestas y aportando más dinero cuando hemos detectado otras necesidades en el presupuesto, por lo que no estamos de acuerdo en el destino que se le va a dar a esa cantidad de dinero.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Por un lado disculparme, esto viene de urgencia porque se recibió ayer y antes de ayer, se ha preparado con la mayor premura posible para que tuvieran cabida en este pleno pero no quita y hay que reconocer que es cierto que por mi parte podía haber existido ese gesto de por lo menos, aunque entendíamos que no tenía más cuestión, que era solamente corregir un error y en la siguiente acogernos a una oferta. En cuanto al destino, es la que hemos entendido que podíamos reforzar un poco más, porque dentro del presupuesto es de las partidas que más recorte tiene y creo que sorprende un poco que digan que aumentamos el gasto en fiestas pero creo que no hemos llegado todavía al crédito de Andy y Lucas y nos queda todavía unos cuantos años que seguir gastando en ferias y en fiestas.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs.

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple, con el voto de calidad del presidente.

2 PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE FORMALIZACIÓN DE ENCARGO DE REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Interviene el Sr. Alcalde:

Del mismo modo recibimos antes de ayer la oferta por parte de la diputación, y como tenemos hasta el día uno de junio para decir si nos acogemos o no pues por ese motivo viene como punto urgente, para poder darle cobertura y poder acogernos a esta ayuda que se nos ofrece, que puede ser muy interesante para todos aquellos demandantes de vivienda que tenemos en nuestro municipio.

Se vota la urgencia de la moción:

Se aprueba la urgencia de la moción por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto que el pasado 24/05/2017, nº de registro de entrada 2945, se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de la Excm. Diputación Provincial de Málaga de ofrecimiento para la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, con el fin de solicitar la Entidad Supramunicipal subvención a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 27 de Abril de 2017, publicada en el BOJA del pasado 04/05/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión



Ayuntamiento de Algarrobo

de planes municipales de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando que la Orden citada en el párrafo anterior, establece que podrán ser beneficiarias de las ayudas las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, cuando tengan encomendadas por los Ayuntamientos la elaboración del Plan Municipal de vivienda y Suelo.

Considerando que con fecha de 08/08/2016, se publicó el Decreto 141/2016, de 2 de Agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 de la Junta de Andalucía, que prevé distintos instrumentos de planificación, entre los que se encuentran, los Planes Municipales de Vivienda y Suelo.

Considerando que la Ley del Derecho a la Vivienda exige la elaboración y aprobación de Planes Municipales de Vivienda y Suelo, en coherencia con lo establecido en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Considerando que es competencia de las Diputaciones Provinciales la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, esta institución quiere colaborar con las entidades locales en la elaboración de los citados planes municipales.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero: Acordar el inicio de la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

Segundo: Encargar su redacción a la Diputación Provincial de Málaga.

Tercero: Comprometernos al impulso con diligencia de todas las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo; así como el ejercicio del resto de compromisos derivados del presente encargo.

Cuarto: Comprometernos a la puesta a disposición de la Diputación Provincial de Málaga, en el plazo de 15 días, de la documentación recogida en el Anexo I (documentación complementaria necesaria para el inicio del Plan) o en su caso justificación mediante informe municipal de que no disponemos de esta documentación.

Quinto: Comprometernos a la publicación en la página Web municipal del documento de consulta pública Previa (Anexo II), a tenor de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPA), en el plazo de quince días desde la formalización del encargo, así como envío a la Diputación la documentación correspondiente al resultado de la información pública.



Ayuntamiento de Algarrobo

Sexto: Dar traslado del presente acuerdo a la a la Delegación de Fomento e Infraestructuras de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene el Sr. Alcalde:

La Junta de Andalucía saca un decreto referente a los planes de vivienda. Para poder acceder a las subvenciones los ayuntamientos debemos tener unos planes municipales de vivienda y así poder acceder a las ofertas que se hacen en la Junta de Andalucía con lo que las diputaciones provinciales están llegando a acuerdos con la Consejería de Vivienda para ayudarnos a los municipios con menos recursos a elaborar esos planes de vivienda que son requisitos, como digo, para poder acogernos a estas ayudas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Comentar como antes que tenemos conocimiento en este momento. Sobre si son más o menos importantes las propuestas que se traen a pleno, tu comentario en el punto anterior, creo que eso es labor nuestra, si lo consideramos más o menos importante. Todo lo que competa al pleno, y al señor alcalde le gusta decir que corporación somos todos, creo que si es importante para el Equipo de Gobierno traerlo a pleno porque es necesario para el trámite, creo que para nosotros también. Creo que tiene que quedar en nuestra labor esa consideración de si es más o menos importante. Lógicamente vamos a estar de acuerdo, es bueno tener un documento de ese tipo, máxime si a través de él se va a poder gestionar ayudas, sea de la Junta de Andalucía o de quien venga. Vamos a estar de acuerdo en el fondo del asunto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como he dicho antes, comparto la reflexión que hace sobre la comunicación del asunto y me reitero, pido disculpas de manera personal, reconozco que ha sido un error por mi parte y, como digo, evitaremos en lo sucesivo que vuelva a ocurrir.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs. y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

PARTE DE CONTROL:

UNDÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decreto de Alcaldía de aprobación de resolución definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de la



Ayuntamiento de Algarrobo

bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, aprobado por decreto de Alcaldía nº84/2016, de fecha 13 de junio de 2016, convocatoria enero 2017.

2. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de las concesiones administrativas y de los contratos de arrendamiento de locales de titularidad municipal en favor de D^a Veronique De Buck por un año del salón de actos del Edif. Usos Múltiples sito en Avda. Andalucía.
3. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación en el procedimiento negociado sin publicidad de la instalación de los quioscos de temporada estival 2017 en el término municipal de Algarrobo.
4. Decreto de Alcaldía de aprobación de memoria valorada de la actuación "Ejecución de dos pistas de pádel en la zona deportiva de la Vega".
5. Decretos varios de Alcaldía sobre resolución de ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 gestionadas por el ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad y políticas sociales.
6. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los empleados públicos de la comisión de selección para la contratación de forma temporal de un/a monitor/a de educación y tiempo libre para el proyecto de juventud dentro del Plan de Asistencia y Cooperación 2017 de la Diputación de Málaga.
7. Decreto de Alcaldía sobre solicitud de la modificación del Plan de Playas 2016 y autorizado por el período 2017-2019.
8. Decreto de Alcaldía de aprobación de expediente para la licitación del servicio de temporada de playas 2017, 2018, 2019. de acuerdo de apertura de actuaciones complementarias del programa banco de alimentos del Ayuntamiento.
9. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los empleados públicos de la comisión de selección para la contratación de forma temporal de un/a Técnico/a de Informática para sustitución de dinamizador del Centro Guadalinfo.
10. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los empleados públicos de la comisión de selección para la contratación de forma temporal del personal que desarrollará el trabajo de salvamento y socorrismo de playas y la piscina municipal la temporada de verano de 2017.
11. Decreto de Alcaldía de aprobación de memoria sobre adquisición de



Ayuntamiento de Algarrobo

parques infantiles dentro del programa de suministros relacionado con instalaciones recreativas del Plan de Asistencia y Cooperación 2017 de la Diputación de Málaga.

12. Se informa de la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga dentro del marco de la convocatoria de "Concesión de subvenciones a entidades locales menores de 20.000 habitantes, de la provincia de Málaga, para la inversión en infraestructuras de carácter deportivo, cultural y de ocupación del tiempo libre en el ejercicio 2017" para la ejecución de 2 pistas de padel en la zona deportiva de La Vega por valor de 119.427,99€.
13. Se informa de solicitud de escuela taller en la modalidad de instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes nivel 2 para 15 alumnos/as a realizar entre el 01/12/2017 y el 30/11/2018.
14. Se informa de la 3ª Sesión de los talleres organizados por la Asociación de mujeres Maestra Dolores Rivas y el Ayuntamiento de Algarrobo a través de su concejalía de Mujer e Igualdad y subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer que se celebrará mañana viernes 26 de mayo a las 17 horas en el salón de plenos de este Ayuntamiento y que lleva por título "¿Ha cambiado nuestro pueblo?".
15. Se informa de la representación de la obra de teatro "El Viejo Celoso" que tendrá lugar el sábado 27 a las 19 horas en la tenencia de Algarrobo costa realizada por el grupo Sarandonga dentro del taller para mayores que ha realizado la Concejalía de Bienestar Social dentro del Programa "Estar activo no tiene edad".
16. Se informa de la celebración de la VI Carrera popular IHSM La Mayora el próximo domingo 28 de mayo a las 10 horas en el polideportivo de "La Vega" con 9 kilómetros de recorrido y organizada conjuntamente por la Asociación de empleados de La Mayora y el Ayuntamiento de Algarrobo y la colaboración de la Diputación Provincial de Málaga, la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía y empresas particulares de la zona.
17. Se informa de la celebración de la 2ª sesión de la escuela de padres "Café con escuela" sobre técnicas de estudio que se desarrollará el próximo viernes 9 de junio en el CEIP "Enrique Ramos Ramos" de Mezquitilla realizado conjuntamente por las concejalías de Educación y Bienestar Social, junto a las AMPA's de nuestro municipio y los servicios sociales comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga.
18. Se informa de la celebración de la actividad "Día de las zapatillas blancas" que la concejalía de Bienestar Social realiza dentro del programa "Algarrobo ante las drogas" que se celebrará el próximo domingo 11 de junio.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se hace entrega de la vida laboral a la portavoz del Partido Popular, el estado de ejecución se le entregará próximamente.

DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Una pregunta, ¿se va a adecuar también este verano en Algarrobo Costa los aparcamientos junto a la rotonda como el año pasado?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Exactamente igual que el año pasado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Gracias. Una pregunta para Miguel. Al Partido Popular le consta que varias veces ha ocurrido con los contenedores soterrados, que se le han caído a la gente cosas dentro, llaves, etc. El mes pasado a una mujer mayor extranjera se le cayeron las llaves y de la empresa de mantenimiento tardaron aproximadamente unas dos horas y media en venir. No quiero decir que sea mucho pero planteo si nosotros pudiéramos tener llaves para abrir eso, si es en horario laboral, como era este caso, si tenemos la llave nuestros operarios en diez minutos se acercan desde donde estén trabajando y le resolvemos el problema a la persona. Entonces, ¿hay posibilidad de que tengamos llaves para abrir los contenedores soterrados?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Normalmente, cuando ha ocurrido algún caso de este tipo, ha sido la policía la que ha actuado. Lllaman a la empresa y bueno, normalmente tardan media hora o así, no dos horas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Ocurrió así Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No digo que no ocurriera. Hay dos tipos de contenedores, un tipo del que tenemos llave nosotros y se tienen que poner en contacto con nosotros y hay otro que de ese sí se podría ver la posibilidad de tener, no estaría de más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Sería lo ideal, para los casos que hemos hablado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lo tengo en cuenta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Una pregunta para Alberto. Nos ha llegado al Partido Popular quejas de comerciantes de la zona sobre el tema de la venta ambulante. No sé si porque la policía actúa a veces más pasivo o por qué, pero les dice a los



Ayuntamiento de Algarrobo

vendedores ambulantes que se vayan y no actúa con la ordenanza, multando o quitando la mercancía, etc., me dicen los comerciantes que les dice que se vayan del municipio pero sin ninguna acción y a los cuatro o cinco días vuelven. Que le comente a la policía lo que nos han trasladado a nosotros comerciantes de la zona.

Interviene el Sr. Alcalde:

Te puedo decir que no sé hasta qué punto es así, creo que hemos tramitado cuatro o cinco, con multas de hasta 3.000 euros, no son multas pequeñas, en el último mes o dos meses.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

De todas formas os lo comento para que se haga.

Interviene el Sr. Alcalde:

A los que se está encontrando se les está multando y dándole trámite a esas multas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Quién te ha dado esa información?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Comerciantes de la zona, de distintos puntos del municipio, no solamente uno en concreto.

Interviene el Sr. Alcalde:

A los que se les está detectando se les está multando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Hace un mes iba caminando para casa y me encontré en las cocheras que se había alquilado una cochera que estaba vendida, podéis imaginar el cabreo que tenía el vecino que había comprado la cochera. Me gustaría saber por qué sucedió esto y rogaros que no vuelva a repetirse para evitar el perjuicio que se les ocasionó a ambos vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Hace algo menos de un mes, cuando fuese. Es cierto que hubo una persona con interés de alquilar una cochera, se fue a verla, una que le habían dicho sobre plano. Es verdad que hubo una confusión, pensaba que se le había dado la parte de enfrente y era la otra. Dejó el coche y el incidente fue que llegó el vecino y se encontró que estaba ocupada la plaza, se llamó a la policía, se resolvió el tema y no hubo nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Estuve un rato y el cabreo que tenían los vecinos era grande.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Fue una confusión que puede ocurrir en un momento puntual, entre vecinos tampoco tiene que llegar a más. Se llamó a la policía y se aclaró el tema. Se



Ayuntamiento de Algarrobo

admitió que fue una confusión por parte del vecino que puso allí el coche, lo cambió y no creo que hay que darle mucha más importancia a eso. Hay errores mucho más importantes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Traigo aquí lo que el vecino me pide que traiga, me pide que traslade esto al pleno y lo traslado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me parece muy bien que traslades lo que el vecino te diga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Pues al final tiene el coche en la calle.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Porque no va a coger esa, va a coger otra y está en esos trámites, creo que va a coger de abajo. Me parece muy bien que traslades esas circunstancias, pero son malos entendidos de un momento determinado que se solventó en buena armonía.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

El vecino me lo trasladó bastante indignado y te lo traslado a ti.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Eso fue lo que ocurrió, no hubo ningún problema más. Errores más gordos se han cometido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Hemos visto que se ha habilitado otro aparcamiento para minusválidos en la subida hacia la ermita. Me gustaría saber si podéis valorar el cambiar la ubicación de ese aparcamiento nuevo para minusválidos, porque hay vecinos que a la hora de subir hacia la ermita no pueden hacerlo por la escalera y se les está cortando un poco el paso con los vehículos que se estacionan allí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ese aparcamiento se ha ubicado ahí a petición de los vecinos y a raíz de un informe que ha hecho la policía que lo ha visto conveniente. Si vemos necesario mantener el aparcamiento ahí, tendremos que buscar la fórmula de darle el acceso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Se está valorando el cambio de sitio porque los vecinos nos han trasladado a nosotros que no les gusta ese sitio para el aparcamiento de minusválidos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ya te digo que se ha hecho a petición de los vecinos, con un informe de la policía.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Siempre hay dos partes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Como en todas las cosas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Hay que hablar con todos los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Las cosas funcionan como funcionan. Hace poco tiempo la señora alcaldesa, que tanto se extraña ahora de que no le llega la información en el momento y cuando ella quisiera.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Exalcaldesa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Eso lo hemos estado sufriendo y creo que ella debería de entender, porque en aquel tiempo, cuando se nos traía los temas con tanta premura, nos explicaba que era por necesidad y había una serie de cuestiones que lo requería y me extraña ahora mucho que se sorprenda tanto que traigamos algunos temas con esa misma urgencia. Todo es cuestión de tiempo y situaciones, ustedes estáis ahora en la oposición, nosotros estamos gobernando. Ustedes traéis preguntas y problemas y nosotros intentamos solucionarlas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Perfecto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Por alusiones. Le matizo, exalcaldesa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Exalcaldesa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ahora tenemos al señor alcalde dirigiendo el pleno. Creo que el 90% de la veces en las que se traía cosas de urgencia, como hoy que surgen así, yo he hecho llamadas por teléfono al portavoz, diciendo que esa tarde iba a ir esto o aquello al pleno urgente y antes de empezar el pleno se lo he comentado. Esa es mi queja. Creo que si no el 100%, el 90% de las veces cuando había cosas de este tipo hacía eso, otra cosa es que coincidiéramos en el sentido del voto, eso es diferente, pero comunicaba que iba a haber cosas por urgencia y antes de que empezara el pleno me preocupaba porque se tuviera conocimiento y en el trascurso del pleno, hasta que se llegara a los asuntos urgentes el grupo de la oposición podía saber de qué iba. Esa es mi queja, que se nos tenga en cuenta en eso porque aunque sé que lo vais a aprobar porque sois mayoría pero creo que estamos en el derecho de tener



Ayuntamiento de Algarrobo

conocimiento de eso. Y Miguel, que tenías muchas ganas de estar ahí para cambiar todo lo malo que hacíamos nosotros, no caigas entonces en lo mismo Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
En eso estamos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Y vuelvo a repetir eso que tú criticabas tanto por nuestra parte.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Y seguro que lo vamos a cambiar y llevamos solamente dos años, hasta ocho que habéis estado ustedes...

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Aún te queda. Tú llevabas antes unos cuantos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
También es verdad.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pasamos al siguiente ruego o pregunta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Una pregunta para el concejal de limpieza. De cara al verano, ¿hay previsto algún plan de choque de limpieza en el pueblo y en la costa?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
El plan de limpieza que hay es el mismo que se viene haciendo todos los años, aumento de plantilla que está conveniado con la empresa...

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Cuando entrasteis limpiasteis todas las calles muy bien y el segundo año creo que faltó, no había agua o que.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
El segundo año había problemas de agua y este año, si estamos mejor, también lo haremos pero si estamos igual con el tema del agua a lo mejor buscamos otra fórmula, pero vamos a intentar tener el pueblo lo más limpio posible.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Tengo quejas sobre el gimnasio de La Vega, hay varias máquinas que están averiadas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Las que estaban mal se han arreglado ya y solo falta que nos llegue una cinta que tiene que venir la casa oficial a montarla. Lo demás está todo arreglado y estamos en ello, además de poner allí una serie de peticiones



Ayuntamiento de Algarrobo

que nos hicieron los usuarios, como cortinillas, se han limpiado los ventiladores que no funcionaban de lo sucios que estaban, se han hecho varias cosas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Una pregunta para el teniente de alcalde. Estamos ya, prácticamente, en el verano y quisiera saber si sabe cuándo Costas va a hacer alguna actuación en la playa, aporte de arena, etc.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Lo que se acordó con Costas fue acortar lo máximo posible el tiempo que ellos actúan. La semana que viene es cuando está previsto que actúen. Justo después de Semana Santa me llamaron para ver si podían empezar y les dije que, como habíamos acordado que actuarían a principios de junio que no actuaran. Afortunadamente no se hizo en ese momento, porque después hubo temporal.

Interviene el Sr. Alcalde:

Están en Torre del Mar ahora.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Sí, están terminando y nosotros vamos a ser los últimos, aprovechando también que ahora se está ganando y recuperando poco a poco la playa, para que se actúen cuando más tenemos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Estamos a las puertas ya de la temporada de verano, imagino que estará la playa lista para el verano.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Está previsto, sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Tengo un ruego y una pregunta. El ruego, en el orden del día habéis comentado que el parque de Los Llanos estaba muy deteriorado y lo habíais limpiado y arreglado. Vivo al lado y prácticamente está igual que estaba, faltan bancos, las vallas están caídas y algunas tienen agujeros por los que pueden pasar niños. En Los Llanos ha aumentado bastante la población, hay bastantes niños y el parque lo veo exactamente igual, con muchas hierbas y demás. Lo limpiáis muy de vez en cuando. Hay veces que ha estado meses sin limpiarse. El ruego es que os paséis más por allí y veáis las necesidades que en Los Llanos hay.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es verdad que no se está limpiando todas las veces que quisiéramos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Miguel, pásate.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Ya hemos preguntado muchas veces por la ausencia de la concejala de educación. Hoy por ejemplo se ha tratado un tema bastante importante y nos hubiera gustado hacerle algunas preguntas y ruegos pero como nunca está no podemos hacerlo, ¿qué es lo que pasa? ¿Va a seguir viniendo? O es que no puede venir.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tiene una situación profesional y estamos buscando como encajarlo para que pueda compaginar las dos cosas. Creo que en la dación de cuentas y en el resto de cosas se ve que sus concejalías están funcionando, las está llevando de una manera correcta, y como ahí es donde se tiene que ver su trabajo y la dedicación que tenga la ponga en sacar esos proyectos pues, como digo, intentaremos llevar estas cosas y que compagine pero ahora mismo las circunstancias que hay son estas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Pero había bastantes temas importantes de educación hoy que abordar y no la vemos y tenemos esa duda de si va a querer seguir viniendo o no, son ya muchos plenos sin venir.

Interviene el Sr. Alcalde:

Más ruegos o preguntas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Para Miguel, voy a seguir con la misma pregunta que te ha hecho mi compañero Sergio, ¿la policía local ha dado el visto bueno a un aparcamiento de minusválidos en línea amarilla? Porque las líneas están allí pintadas en amarillo Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Cuando quieras te pasas por la policía y ves el informe.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Por lo menos quitad la línea amarilla porque vaya, lo vi el otro día y me quedé... en línea amarilla un aparcamiento de minusválidos. Si hay una emergencia en la Ermita, por ejemplo, ¿por dónde sube ahí una ambulancia o un coche? ¿eso tiene el visto bueno de la policía local?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ese informe lo ha hecho la policía local y lo ha autorizado. Si no me crees vas y se lo pides.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Yo te estoy preguntando Miguel, creo que no nos estamos negando en ningún momento al aparcamiento, pero justo en la subida, en la rampa de la Ermita...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



Ayuntamiento de Algarrobo

Le estoy diciendo que está con el informe favorable de la policía, si no me cree vaya y se lo pide a la policía.

Interviene el Sr. Alcalde:
Va a tener más tráfico que la nacional 340.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero Alberto no se trata de eso, si por cualquier cosa hubiera una emergencia en la Ermita y tuviera que subir un vehículo, dígame usted por dónde sube.

Interviene el Sr. Alcalde:
Cuando haya un evento y estén todas las plazas ocupadas se quita el coche.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Si está aparcado no se puede quitar el coche.

Interviene el Sr. Alcalde:
No creo que sea muy difícil quitarlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Cuando, por ejemplo, se quisiera hacer una misa en la Ermita y cualquier persona se pusiera enfermo, ¿qué pasaría? Porque los vehículos estarían abajo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ese tipo de actividades tienen una antelación y si pasara pues lo quita la grúa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Pero si está bien aparcado lo puede quitar la grúa?

Interviene el Sr. Alcalde:
La policía, con antelación, igual que en otras circunstancias reserva sitio y lo hace durante ese día, o como en Semana Santa se prohíbe el aparcamiento en la ruta procesional, igual, se avisa con antelación y se quita.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero se puede poner en otro lado y no en la misma Ermita Alberto.

Interviene el Sr. Alcalde:
Borramos la línea amarilla y el aparcamiento y lo ponemos en mitad de la plaza.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues nada hijo, ustedes estáis gobernando, seguid con el aparcamiento ahí sin ningún problema.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Pero, ¿es que dudas de la policía?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Que no lo hemos puesto nosotros por capricho.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pepe no es dudar de la policía, somos humanos, la gente pasea también por la Ermita.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Si la policía emite un informe diciendo que no corre peligro de emergencia, que es posible que pase una ambulancia por allí pues listo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
¿Qué es posible que pase una ambulancia por allí?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Tú has estado en la Ermita?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Le invito a usted también que pasee un poco por las calles de Algarrobo, de verdad.

Interviene el Sr. Alcalde:
Creo que el tema del aparcamiento está suficientemente contestado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Pero que la policía se puede equivocar, como seres humanos que somos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiendo ruego o pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Para Manolo. El mes pasado te hice un ruego donde te comenté que en la puerta del Bar El Rey hay una alcantarilla que hacía mucho ruido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
¿A mí o a Miguel?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Bueno, me contestasteis los dos, Miguel entonces, ¿por qué no se ha arreglado esa alcantarilla?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Lo saben los servicios operativos y en el momento en el que puedan procederán a arreglarlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Me dijiste que estabais en ello, ha pasado un mes y sigue la alcantarilla



Ayuntamiento de Algarrobo

haciendo ruido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cuando puedan pasarán a arreglarlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Una pregunta para el señor alcalde. Durante muchos plenos hemos preguntado por la situación de la bolsa de trabajo, de cómo se estaba dando empleo en nuestro Ayuntamiento y en reiteradas ocasiones la contestación del señor alcalde era que se estaba cumpliendo la bolsa de trabajo, excepto en un pleno que tuvimos hace unos cuantos meses en la tenencia, que nos dijo que no se cumplía al cien por cien pero que daba orden de que así se hiciera, hace tiempo. El comprobar lo que manifestábamos una y otra vez cuando veníamos a los plenos, en una conversación en la que una vecina nos ha manifestado y hemos podido comprobar, a través de esa conversación en redes sociales, donde se pone de manifiesto en palabras del señor alcalde que, efectivamente, se salta la bolsa, se prorroga sin que haya ni siquiera necesidad por parte del Ayuntamiento, donde se le da empleo a personas que no están empadronadas en nuestro municipio, lo que veníamos manifestando ha sido corroborado por el propio señor alcalde. Como portavoz le solicito en este momento que nos dé explicaciones sobre eso, porque lo que ha estado haciendo es engañar a esta corporación cada vez que nosotros le preguntábamos sobre esto.

Interviene el Sr. Alcalde:
No voy a dedicar mucho tiempo en esto porque creo que la función de esta corporación va mucho más allá que dedicarse al cotilleo y al ir y venir con historias, considero que tengo otras cosas mucho más importantes que hacer pero voy a ser muy rápido en mi respuesta. Está argumentando una pregunta en función a algo que tendrá que demostrarme que realmente existe o no existe. Cuando me enseñe si realmente es real lo que está diciendo que ha visto, si es así habrá que dar cuenta, no a mí sino a un juez, de cómo una conversación privada, si esa conversación existe, ha llegado a alguien que no ha intervenido en esa conversación. En este país, hasta donde yo sé, la correspondencia y conversaciones privadas tienen una protección y un carácter personal, que no tiene que ser desvelado. Aparte de eso y suponiendo que realmente pudiera existir tal conversación de la que tampoco tendría ningún impedimento que así fuera porque a diferencia de otros digo por escrito lo mismo que digo a la cara de quien sea, no me voy a esconder de nadie, no voy a decir una cosa en el despacho y otra si tengo que hablar con nadie, dicho lo cual no creo que ni usted ni el Partido Popular va a venir a darme a mí lecciones morales, sobre todo si echamos un vistazo a los contratos que esta formación política dejó hecho en mayo del 2015, cuando dejó la alcaldía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
De los 37 contratos, de 17 no hay ningún procedimiento, no sé lo que significa eso.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

No voy a perder ni un minuto de energía más, ustedes ya se encargaron de difundirlo por las redes, me parece muy bien, ahí tienen la repercusión que hayan querido tener, pero mi esfuerzo y el de mi Equipo de Gobierno está en gobernar este Ayuntamiento y en nuestro trabajo y no en convertir esto en un circo ni en un tema de sálvame ni de chabacanería. Nuestra labor es gobernar y es verdad que ha habido momentos en los que todavía no teníamos mecanismos cuando no estaba nuestro trabajo en funcionamiento y ha habido situaciones de emergencia que hemos intentado cubrir de la mejor manera posible, pero en vista de que el Partido Popular no ha tenido ningún interés que este Equipo de Gobierno pueda ayudar a nadie, no os preocupéis porque llevamos bastante tiempo, de hecho cada uno de los contratos que se están haciendo en este Ayuntamiento va con un certificado del técnico correspondiente donde certifica la legalidad de los contratos y están siendo todos firmados y llevados con total rigurosidad para que no se haga lo que ustedes ahora denuncian y que, en su momento, hicieron no una sino un ciento de veces pero, como digo, aquí estamos con la doble moral.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

¿Usted me está diciendo que lo que esa vecina nos ha puesto de manifiesto es mentira?

Interviene el Sr. Alcalde:

No, le estoy diciendo que usted me tendrá que demostrar que esa conversación existe y cuando lo demuestre, no a mí sino a un juez, tendrán que demostrar de dónde sale.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo le estoy preguntando a usted, no a un juez. Le estoy preguntando si eso es mentira.

Interviene el Sr. Alcalde:

Usted me está acusando de una cosa y vuelvo a decir, no soy yo el que tengo que demostrar la acusación, usted me acusa y tiene que demostrar que eso es real.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Le esto pidiendo que me diga si eso es verdad o no.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo no le tengo que decir si es verdad o no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Entonces, ¿no es verdad que ustedes se han saltado la bolsa para contratar al marido de esa mujer?

Interviene el Sr. Alcalde:

Cuando me demuestre y me diga quién es y qué conversación es, lo



Ayuntamiento de Algarrobo

hablamos.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
¿Tampoco es verdad que han contratado a una persona sin estar aquí empadronada?

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Es verdad que vosotros contratasteis a personas sin estar empadronadas?

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Yo estoy preguntando.

Interviene el Sr. Alcalde:
Yo también, sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
¿Es verdad que contratasteis a 17 personas sin procedimiento?

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Es que usted dice una y otra vez que la bolsa se cumple rigurosamente, si voy yo mañana y le pido a la secretaria o a la encargada de la bolsa, ¿me va a decir que todas las contrataciones se han hecho conforme a la bolsa?

Interviene el Sr. Alcalde:
Conforme a la bolsa, o buscando perfil o atendiendo a lo que recoge la bolsa de informe a través de los servicios sociales.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
¿Buscando perfil? Saltando la bolsa como nos parece Alberto, eso ha quedado totalmente demostrado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Si usted cree que se está saltando la bolsa o se están haciendo contratos sin seguir ningún procedimiento, como le conviene, vaya usted a la técnico laboral y pídale el procedimiento por el cual se están haciendo todos los contratos. Lo primero que tendría que hacer es leerse las bases de la bolsa, porque todos los contratos que se están haciendo dentro de la bolsa se hacen en base a esas bases de la bolsa. Se intenta cubrir lo que nos viene por servicios sociales, porque también, en las bases viene estipulado que con ese tipo de necesidad se paralice la bolsa y se le dé cobertura. Lo primero que tiene que hacer es pedir la información y cuando la tenga, en base a la documentación, viene usted y nos dice a quien se le ha saltado en la bolsa, cuándo y por qué.

Interviene el Sr. Alcalde:
Es más fácil el cotilleo Manolo.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
A quién no lo voy a decir, eso no lo voy a poner de manifiesto en el pleno,



Ayuntamiento de Algarrobo

como usted comprenderá, no voy a hacer como ustedes, publicar la bolsa con nombres y apellidos y todo en las redes sociales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Con autorización de los vecinos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Y tres minutos después desaparece, porque ya no está publicado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
No está publicada porque la que se publicó con nombres y apellidos es la de minusválidos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Y por qué no está publicada?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
La de minusválidos salió la definitiva, cómo que no está publicada.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
En las redes sociales no está ya.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
La de minusválidos estaba hasta esta mañana en las redes sociales, que lo acabo de ver con el técnico informático, hasta esta mañana a la una y media de la tarde.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Cuando he entrado yo no estaba pero yo no creo que ni con un escrito se puedan publicar los datos personales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Me parece fatal que publique una nota de prensa basada en comentarios.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
En comentarios no, en algo que he visto vaya.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Tiene usted memoria de pez señora portavoz.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Memoria de pez no, tengo buena memoria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Diecisiete, 24 de mayo, elecciones municipales de 2015.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Creo que ustedes me han ganado por goleada.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

La pregunta era a mí y creo que se puede dar por contestada. Alguna otra pregunta o ruego.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

No tengo nada más.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y siete minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.